

SAVE THE CHILDREN INTERNATIONAL
INVITACION DIRECTA N° 11/19
2da CONVOCATORIA

PROVEEDOR CONTINUO DE ALIMENTOS (REFRIGERIO)
PARA EVENTOS DE CAPACITACION, REUNIONES, TALLERES

A. INTRODUCCIÓN

1. PRESENTACIÓN Y OBJETO

Save the Children International es una organización con sede en la ciudad de Londres, sin fines de lucro que trabaja en Bolivia, creando cambios positivos y duraderos en la vida de las niñas y niños bolivianos en situación de desventaja y sus familias, a través de proyectos sostenibles con participación comunitaria que les permita acceder a mejores niveles de salud, educación y condiciones de vida.

Para el cumplimiento de sus objetivos ha dispuesto la presente convocatoria para la “**PROVISION DE ALIMENTACION (REFRIGERIOS)**” por **2 (dos) años calendario**, en el marco de su Manual de Adquisición y Contratación de Bienes, Obras y Servicios, a las firmas legalmente constituidas e interesadas en la presentación de sus propuestas de la presente convocatoria”.

En lo sucesivo se denominará a Save the Children International, indistintamente como la **CONVOCANTE** o **Save the Children**.

2. DOMICILIO y COMUNICACIONES

La **CONVOCANTE** establece su domicilio en:

SAVE THE CHILDREN
Teléfonos: 4-4665332 al 35
Fax: 4-4665333
Dirección: Avenida Oquendo No. 164
Dirección electrónica E-mail: bolivia@savethechildren.org
Cochabamba - Bolivia

3. PROPONENTES ELEGIBLES

Podrán participar las siguientes organizaciones legalmente establecidas:

- a) Sociedades legalmente constituidas en el país.
- b) Personas naturales que tengan legalmente establecido su negocio (Régimen simplificado y Empresas Unipersonales).

c) Sociedades Accidentales.

4. PLAZO DE ENTREGA

Las propuestas deben ser entregadas hasta el día **JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 HASTA LAS 17:00.**

5. EFICIENCIA Y CALIDAD

Durante la vigencia del contrato, el **PROPONENTE** deberá cumplir con la máxima eficiencia y calidad en la provisión del servicio, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente Pliego de Condiciones y su propuesta, bajo pena de incurrir en las sanciones y penalidad previstas en el pliego y contrato.

6. CONOCIMIENTO, SOMETIMIENTO Y CONFORMIDAD

En consideración a la presente convocatoria, la sola presentación de la propuesta implica pleno conocimiento, sometimiento y conformidad del **PROPONENTE**, con el contenido del Pliego, las Especificaciones Técnicas y las enmiendas que se pudieran realizar. Teniendo carácter obligatorio su cumplimiento y sin derecho a reclamo alguno, debiendo someterse en el tratamiento del proceso a lo estipulado en el mismo.

7. CONSULTAS ESCRITAS SOBRE EL PLIEGO DE CONDICIONES

Cualquier interesado que haya recibido el Pliego de Condiciones podrá solicitar, por escrito y/o vía E-Mail, aclaraciones ante la “Oficial de Logística” pamela.vargas@savethechildren.org (contacto responsable de la CONVOCANTE de este proceso) de la oficina de Save the Children en Cochabamba, hasta 3 (tres) días calendario, antes de la fecha límite prevista para la presentación de propuestas.

Las aclaraciones serán comunicadas a los **PROPONENTES** a través de la misma vía y en lapso de 24 horas a partir de la recepción de la consulta.

8. ENMIENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES

La **CONVOCANTE** podrá modificar las especificaciones del pliego de condiciones mediante enmiendas, ya sea por iniciativa propia o en atención a las consultas que puedan efectuar los **PROPONENTES**. Modificaciones que serán comunicadas a los concursantes por escrito hasta 2 (dos) días calendario antes de la presentación de las propuestas.

Las enmiendas o circulares serán comunicadas a través de la página oficial de Save the Children, quedando bajo la responsabilidad del **PROPONENTE** estar al tanto de las diferentes comunicaciones que se vayan emitiendo periódicamente en la misma. Ningún **PROPONENTE** podrá excusarse de su aplicación o vigencia. Todas las enmiendas y circulares ejecutadas se constituirán en parte integrante del Pliego de Condiciones.

9. RECHAZO DE PROPUESTAS

La **CONVOCANTE** podrá rechazar las propuestas presentadas, por las siguientes causas:

9.1 Por incompatibilidad para contratar

- a) Funcionarios que prestan servicios en todo nivel de la estructura orgánica de Save the Children.
- b) Personas que tengan relación matrimonial o grado de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, con funcionarios que ocupen cargos hasta el tercer nivel jerárquico de la estructura orgánica de Save the Children.
- c) Proveedores que hayan incumplido contratos anteriores.

9.2 Por inhabilitación de la propuesta

- a) Si el **PROPONENTE** hubiese omitido o presentado incorrectamente cualquier documento requerido en el pliego de condiciones, fuera de los subsanables especificados en el punto 18.
- b) Si se verificase que se hubiese declarado o se encuentre en trámite la disolución o quiebra de la empresa **PROPONENTE**.
- c) Si el **PROPONENTE** o sus propietarios tuviesen Pliego de Cargo Ejecutoriado o Sentencia Ejecutoriada por incumplimiento de contrato con otras instituciones.
- d) Incumplimiento en el pago de impuestos determinados por el estado boliviano
- e) Por haber incurrido en prácticas corruptas y/o fraudulentas.

Sin perjuicio de lo señalado precedentemente, la comisión calificadora podrá solicitar al **PROPONENTE** las aclaraciones o complementaciones necesarias para evaluar sus ofertas. Sin embargo, no permitirá que modifiquen su contenido sustancial ni sus precios después de la apertura de propuestas. Tanto las solicitudes de aclaración o complementación, así como las respuestas del **PROPONENTE** serán por escrito.

9.3 Por descalificación de la propuesta

- a) Si se verificase falsedad o inconsistencia en la documentación presentada.
- b) Cuando el **PROPONENTE** no logre la evaluación o calificación mínima requerida.
- c) Cuando exista una diferencia superior al 2% entre los cálculos aritméticos presentados en la propuesta y los obtenidos como resultado de la revisión por la comisión calificadora

B. PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA

10. COSTO DE LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA

Cada **PROPONENTE** solventará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, cualquiera sea el resultado del proceso.

La **CONVOCANTE** no realizará pago, compensación o devolución por gastos, pérdidas o por cualquier otro motivo relacionado con la presente Convocatoria.

El **PROPONENTE** al presentar su propuesta debe asegurarse que en los cálculos de sus costos ha tomado en cuenta el Pliego de Condiciones, las características particulares del trabajo, los gastos de transporte hasta destinos finales, remuneraciones a terceros, traslados, viáticos, cargas sociales, seguros, obligaciones fiscales, mantenimiento, así también el cumplimiento con el pago de aportes a la AFPs de acuerdo a la ley 065 en su artículo 101 y todo otro costo asociado con la provisión de productos solicitados.

El **PROPONENTE** tiene la obligación de llenar en forma debida y completa todos los documentos y formularios, a fin de proporcionar la información solicitada en el Pliego de Condiciones.

11. PROPUESTA ALTERNATIVA

El **PROPONENTE** podrá ofertar una propuesta alternativa, siempre que ésta cumpla con las especificaciones técnicas similares establecidas en el pliego de condiciones. En ese caso el **PROPONENTE** deberá especificar claramente las distintas alternativas y sus condiciones técnicas en **formularios separados**.

12. DOCUMENTOS NECESARIOS EN EL SOBRE “UNICO”

12.1 Documentos Legales – Administrativos Originales:

1. Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal del **PROPONENTE**, indicando su razón social y domicilio. De acuerdo al **Formulario A-1**. de la Sección II de formularios.
2. Identificación del **PROPONENTE** de acuerdo al **Formulario A-2**. de la Sección II de formularios.

12.2 Documentos Legales – Administrativos Fotocopias:

1. Fotocopia simple del testimonio de constitución de la empresa (excepto empresas unipersonales).
2. Fotocopia simple del testimonio de poder del representante legal, con inclusión de facultades expresas para presentar propuestas, negociar, firmar contratos y otros, (excepto empresas unipersonales).
3. Fotocopia simple del registro de inscripción **vigente**, otorgado por FUNDEMPRESA.

4. Fotocopia del NIT (número de identificación tributaria) o certificado electrónico (sacar de la página de Impuestos Nacionales) de Inscripción del Número de Identificación Tributaria (NIT), que contenga todos los datos del **PROPONENTE**
5. Listado de contratos o certificados o documentos equivalentes relacionados al objeto del presente pliego, dando fe del cumplimiento de contratos realizados con entidades públicas y privadas durante el último año, relacionados a este pliego
6. Pago de impuestos de la última gestión vencida (2018), **formulario 500**, donde debe tener registrado el número de Orden en el formulario, para validar la presentación ante el SIN (Servicios de Impuestos Nacionales).

En caso de ser proveedor registrado en el régimen simplificado, deberán presentar el **formulario 4500** del último bimestre.

7. Fotocopia simple del carnet de identidad del representante legal
8. Licencia de funcionamiento, extendida por el Gobierno Municipal, vigente a la fecha.
9. Autorización Sanitaria de Funcionamiento (SEDES).
10. Para Sociedades Accidentales, el contrato de asociación con indicación de porcentajes de participación, designación de firma líder y Representante Legal. Este tipo de asociaciones deberá cumplir con todos los requerimientos exigidos en el sobre “UNICO” para cada uno de sus asociados.

12.3 Propuesta técnica. Especificaciones Técnicas:

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Los **PROPONENTES** podrán aplicar total o parcialmente a los ítems de los refrigerios detallados.

- **PROVISIÓN DE ALIMENTOS (REFRIGERIOS)**

REFRIGERIOS – SALADOS

ITEM	DESCRIPCION	Cantidad	GRAMAJE Variación aceptada de +/- 10% del peso solicitado
1	EMPANADAS DE QUESO AL HORNO	Cant. equivalente en	130 Gr. Aprox.

		relación al gramaje	
2	HUMINTAS AL HORNO	1	270 Gr. Aprox.
3	HUMINTA A LA OLLA	1	350 Gr. Aprox.
3	ROLLITOS DE QUESO	Cant. equivalente en relación al gramaje	140 Gr. Aprox.
4	CUERNITOS DE QUESO	Cant. equivalente en relación al gramaje	130 Gr. Aprox.
5	SANDWICH DE FILETE DE POLLO CON ZANAHORIA Y VAINITA COCIDO (EN PAN DE BATALLA)	1	170 Gr. Aprox.
6	SANDWICH DE JAMON CON QUESO (EN PAN EN MOLDE)	1	150 Gr. Aprox.
7	SANDWICH DE HUEVO CON TOMATE (EN PAN DE BATALLA)	1	150 Gr. Aprox.
8	SANDWICH DE QUESO CON TOMATE QUIRQUIÑA (EN PAN DE BATALLA)	1	150 Gr. Aprox.
9	SANDWICH DE PALTA (PALTA, QUESO Y TOMATE EN PAN DE BATALLA)	1	170 Gr. Aprox.
10	SANDWICH DE HUEVO, QUESO Y TOMATE (EN PAN DE BATALLA)	1	150 Gr. Aprox.
11	PISARA CON QUESO	1	150 Gr. Aprox.
12	PAN PIZZA (MASA DE PAN PIZZA CON QUESO, TOMATE Y ESPINACA)	1	170 Gr. Aprox.
13	SONSO DE QUESO	1	180 Gr. Aprox.
14	CUÑAPE	Cant. equivalente en relación al gramaje	120 Gr. Aprox.
15	SUFLÉ DE BROCOLI (HUEVO, QUESO, BROCOLI SALSA BLANCA)	1	220 Gr. Aprox
16	SANDWICH DE LOMITO (EN PAN DE BATALLA CON HUEVO TOMATE)	1	180 Gr. Aprox
17	HAMBURGUESA DE CARNE DE RES CON TOMATE	1	180 Gr. Aprox
18	OTRAS OPCIONES SIMILARES DE SANDWICH Y MASITAS		Entre 100 y 200 grs aprox

REFRIGERIOS DULCES

ITEM	DESCRIPCION	Cantidad	GRAMAJE APROXIMADO
1	PORCIONES DE QUEQUES DE (naranja, plátano, zanahoria, otros)	1	60 APROX
2	ALFAJORES DE MAICENA	Cant. equivalente en relación al gramaje	100 Gr. Aprox.
3	GALLETAS (almendras, avena, naranja, variedad de sabores)	Cant. equivalente	90 Gr. Aprox.

		en relación al gramaje	
4	GRANOLA CON YOGURT (a base de avena, amaranto, o chíá con frutas secas, maní, nueces y miel)	1	Granola 160 Gr. Aprox. Yogurt 100 Gr. Aprox.
5	FRUTA DE LA TEMPORADA (2 raciones diferentes, tajadas, racimos o frutas enteras)	2 frutas o Cant. equivalente en relación al gramaje	320 Gr. Aprox.
6	ENSALADA VARIADA DE FRUTA	1	250 Gr. Aprox.
7	PORCION DE TORTA VARIOS SABORES	1	120 Gr. Aprox.
8	PORCION DE PIE (VARIOS SABORES)	1	150 Gr. Aprox.
9	MOUSSE (VARIOS SABORES CON CREMA DE LECHE)	1	100 Gr. Aprox.
10	API/TOJORÍ CON BUÑUELO (2)	1	API 250 Ml aprox. 2 BUÑUELOS 60 C/U Gr. Aprox.
11	MAGDALENA	1	120 Gr. Aprox.
12	MUFFIN DIFERENTES SABORES	1	80 Gr. Aprox.
13	OTRAS OPCIONES DULCES		120 grs. Aproximadamente.

ITEM	DESCRIPCION
1	Requerimientos para ambientes:
	Higiene
	Área de almacenamiento y preparación de alimentos
	Menaje y vajilla
	Disponibilidad de agua
	Manejo de residuos

Save the Children dentro sus políticas de preservación del medio ambiente y los derechos de La Madre Tierra, busca proveedores que tengan compromiso con el cuidado del medio ambiente y que utilice envases reutilizables para el servicio de alimentación.

NOTA: El servicio debe incluir

1. El refrigerio seco (ejemplo: empanadas, rollitos, porción de frutas, etc.) se presenta en una bandeja de material no desechable, reutilizable, para servir con: servilletas y/o envases individuales de papel u otros, no de plastoformo, ni plástico.
2. La porción de los refrigerios (a excepción de la granola con yogurt, fruta entera y la ensalada de frutas) debe venir acompañada de un jugo de fruta con agua y azúcar, refresco hervido o bebida caliente, en vaso de 250 ml aproximadamente, se presenta en vasos de material no desechable.

3. El refrigerio fresco (ejemplo granola con yogurt, ensalada de fruta), se presenta en vasos de material no desechable, cubiertos reutilizables, de acuerdo a la necesidad.
4. Las bebidas deben ser entregadas en balde con tapa y/o envases con dispensador higiénicamente presentados, que serán distribuidos en los vasos de material no desechable.
5. Entrega y servicio en el lugar de los talleres y/o reuniones (listado distritos y OTBs, ver Anexo N°2). Entrega puntual y de acuerdo a requerimiento.
6. El servicio debe incluir la distribución del refrigerio y el recojo de los utensilios utilizados. Mismos que estarán bajo la responsabilidad del **PROPONENTE**.

La propuesta técnica deberá ser incorporada en el sobre “UNICO” especificando claramente la propuesta del servicio que oferta conforme al pliego de condiciones.

12.4 Propuesta Económica

Los siguientes documentos deben presentarse respaldando la Propuesta Económica:

- a) Carta de presentación de la Propuesta Económica firmada por el representante legal del **PROPONENTE**, de acuerdo al **Formulario A-3**.
- b) Propuesta económica, en moneda local, **bolivianos**, y con vigencia de precios unitarios por 2 (dos) años, de acuerdo al **Formulario A-4**.

La propuesta económica debe considerar la entrega en las direcciones que se mencionan en el ANEXO 2.

11. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ORIGINALES

Los documentos requeridos en **fotocopia simple** implican con su sola presentación declaración jurada sobre su autenticidad. Debiendo sus originales o fotocopias legalizadas ser inexcusablemente presentados por el **PROPONENTE** que resultare adjudicado, **SOLO PARA VERIFICACIÓN**, con carácter previo a la suscripción del contrato, bajo pena de anulación de su propuesta en caso de incumplimiento

Las propuestas deberán ser enviadas utilizando únicamente los formularios que se adjuntan, correctamente llenados en letra imprenta y legible. Si algún PROPONENTE acredita la información en documentos diferentes a los diseñados en los formularios, correrá el riesgo de descalificar su propuesta.

14. REAJUSTE DE PRECIOS

Durante la vigencia del contrato, los precios consignados en la propuesta económica serán susceptibles de revisión y podrán ser objeto de modificación por UNICA VEZ y a solicitud del PROPONENTE adjudicado cuando los precios de mercado sufran modificaciones que afectan de manera sustancial al precio de los productos ofertados. Esta modificación no debe sobrepasar del 10% del precio unitario del contrato.

La consideración a esta modificación será considerada y evaluada, por la comisión calificadora, en un plazo de 5 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud.

15. FORMATO DE LA PROPUESTA

15.1 El **PROPONENTE** deberá presentar un **original** de los documentos que integren la propuesta. En todo caso este original permanecerá definitivamente en poder de la **CONVOCANTE** como documento de respaldo.

15.2 La documentación a presentar será colocada en un sobre cerrado, con rúbrica y sello (si aplica), protegidos con cinta adhesiva transparente; identificada como sobre “**UNICO**”, para su entrega a la **CONVOCANTE**.

15.3 Los sobres estarán dirigidos a la **CONVOCANTE** de acuerdo al siguiente formato:

SEÑORES:

"SAVE THE CHILDREN"

PROVISION DE ALIMENTACION (REFRIGERIO)”

INVITACIÓN N^a 11/19

LOGÍSTICA

NOMBRE DEL PROPONENTE _____

NO ABRIR ANTES DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

15.4 La propuesta deberá ser mecanografiada y legible. Las eventuales enmiendas, raspaduras, entre líneas y errores, deberán ser debidamente salvadas al pie del documento correspondiente.

15.5 El **PROPONENTE** deberá presentar su propuesta con **numeración correlativa, selladas** (si aplica) y **rúbrica** en cada página.

C. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

16. PLAZO Y FORMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

16.1 Las propuestas deberán ser entregadas hasta **JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 HASTA LAS 17:00**, en el domicilio establecido por Save the Children.

16.2 La **CONVOCANTE** registrará cada una de las propuestas presentadas, anotando el nombre del **PROPONENTE**, fecha, día y hora de recepción en el registro correspondiente. Vencido el plazo de presentación, la **CONVOCANTE** no recibirá ninguna propuesta más, procediendo a cerrar el registro, a cuyo efecto se elaborará la constancia de cierre de presentación de propuestas.

16.3 Las propuestas presentadas fuera del plazo o en lugar diferente al señalado serán consideradas como no presentadas.

16.4 Se considerará la hora de la **CONVOCANTE** como oficial para fines de presentación de las propuestas.

17. MODIFICACIÓN O RETIRO DE PROPUESTAS

17.1 Los **PROPONENTES** podrán modificar o retirar su propuesta presentada, siempre y cuando esta solicitud sea formulada por escrito y antes del vencimiento del plazo fijado para la presentación de propuestas. La devolución de los sobres se realizará bajo constancia escrita.

18. ERRORES SUBSANABLES

Se considerarán errores subsanables para efectos de la calificación de sobres, únicamente los siguientes:

- a) La falta de sellos y rubricas en **algunas** páginas de la propuesta.
- b) La falta de presentación de máximo **dos (2) documentos** actualizados (ver Numeral 12.2) relacionados al punto 1, 5 y 6
- c) Datos borrosos o ilegibles **de algunas páginas** de la propuesta.
- d) Cuando el monto, resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad sea incorrecto, prevalecerá el precio unitario cotizado para obtener el monto correcto.
- e) Si el producto de la revisión aritmética de la propuesta económica resulta en una diferencia de $< 2\%$ (dos por ciento) entre lo calculado por la comisión calificadora y la propuesta, se tomará el resultado ajustado como el precio real de la propuesta.
- f) Cuando exista diferencias entre las sumas parciales versus el total, prevalecerá la suma total.
- g) Cuando existan diferencias entre los montos indicados en numeral y literal de las cantidades, prevalecerá el literal.

Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo la Comisión calificadora considerar otros criterios de subsanabilidad.

Cuando la propuesta contenga errores subsanables, éstos serán señalados en el Acta Adjudicación o Declaratoria Desierta.

Los requerimientos no consignados en estos factores subsanables serán considerados como no presentados, y darán lugar a la desestimación de la propuesta simple y llanamente.

D. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

19. APERTURA DE PROPUESTAS

El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo el día **VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 A HRS. 11:00**.

- a) , y estará a cargo de la Comisión Calificadora de Save the Children, designada para el efecto.
- b) La Comisión Calificadora iniciará el acto de apertura de sobres, de acuerdo al orden de recepción de los mismos en **sesión reservada**.

- c) La Comisión Calificadora verificará la documentación presentada por los **PROPONENTES** y procederá a la evaluación de las propuestas en función de las características técnicas, económicas y los beneficios ofrecidos.

20. SISTEMA DE EVALUACIÓN

El **CONVOCANTE** ha determinado que el comité elegido para la calificación del presente proceso deberá considerar la evaluación de las propuestas para su adjudicación, basadas en **TRES** criterios: **ESENCIALES, CAPACIDAD Y COMERCIAL**.

20.1 CRITERIOS ESENCIALES

- a) Los documentos legales y administrativos del sobre “UNICO” serán evaluados bajo la modalidad de Cumple / No cumple.
- b) Los **PROPONENTES** que no cumplan con la presentación de la documentación completa, no serán considerados en los criterios de Capacidad y Comercial

20.2 CRITERIOS CAPACIDAD

Este criterio evaluará 6 aspectos, **para los puntos 1 y 2 será indispensable la vista a los ambientes del PROPONENTE**, detallados en el siguiente cuadro:

No.	Criterios de capacidad (Cuadro 1)	Parciales	% de evaluación
1.	Higiene y manipulación (si cumple, pasa a Evaluación de Ambientes)		20 %
2.	Ambiente y equipamiento de cocina, adecuados de acuerdo a la cantidad de productos ofertados		10 %
3.	Experiencia (Lista de contratos o su equivalente de la última gestión)		5 %
4.	Participación del PROPONENTE o trabajadores en alguna capacitación o proyecto de emprendimientos de Save the Children, en el área de alimentación.		2 %
5	Degustación		16%
	Sabor agradable al paladar que incluye: salado/dulce, rancio, olor y saludable	12%	
	Gramaje (variación de +/- 10% lo establecido en el punto 12.3) Menor =0%	1%	
	Presentación (color, textura)	3%	
6	Tipo de envases: para secos, ideal bolsas de papel; para líquidos, ideal policarbonato, cristal o vidrio, y otros no desechables		7%

1. La **CONVOCANTE** realizará una visita a los predios de las empresas que califiquen en el **CRITERIO ESENCIAL** (art. 20 Sistema de Evaluación). Después de la apertura

de los sobres, las visitas de ambientes se realizarán entre las fechas del 23 y 24 de septiembre, previa coordinación con el **PROPONENTE**

2. La propuesta tendrá un valor agregado para la evaluación, cuando el proponente o algún trabajador participó en alguna capacitación o talleres de Save the Children, o ha trabajado en proyectos de emprendimientos de Save the Children.
3. La **CONVOCANTE** convocará a las empresas **PROPONENTES** a una degustación de los refrigerios ofertados.
Se notificará por correo electrónico o nota escrita, el día, lugar y hora de la degustación.
4. Las empresas adjudicadas tendrán la exclusividad para la atención de los refrigerios adjudicados.

20.3 CRITERIOS COMERCIALES

Este Criterio evaluará el precio de la propuesta

No.	Criterios de Comerciales	% de evaluación
1.	Precio oferta económica	40 %

Una vez identificada la firma **PROPONENTE** ganador, se le comunicará la adjudicación en forma escrita.

Una vez adjudicada, la firma **PROPONENTE** ganador deberá proporcionar en el plazo de 3 días hábiles a la notificación de la adjudicación, toda la documentación solicitada en originales o fotocopias legalizadas, con carácter previo a la suscripción del contrato.

21. CONVOCATORIA DESIERTA

Se declarará desierta la convocatoria si se produce algunas de las siguientes situaciones:

- a) Cuando no se haya presentado al menos tres propuestas.
- b) Cuando no se cuenten por lo menos con tres propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en criterios esenciales.

La convocatoria declarada desierta será notificada a los **PROPONENTES**.

E. ADJUDICACIÓN

22. ADJUDICACIÓN

La Comisión Calificadora, luego del análisis y evaluación de las propuestas, emitirá su informe en conclusiones con la recomendación de adjudicación **TOTAL O PARCIAL** y consiguiente suscripción del contrato para la “**Provisión ALIMENTACION (Refrigerio)**” en favor del o los **PROPONENTES**, según convenga a los intereses de la **CONVOCANTE**, de acuerdo los criterios de evaluación señalados en el artículo 20. Evaluación de Propuesta, en consideración a:

No.	Criterios de evaluación	Porcentaje de calificación
1.	Criterio esencial	%

2.	Criterio de Capacidad	60 %
3.	Criterios comerciales	40 %
	Total	100 %

La adjudicación será comunicada por escrito al o los PROPONENTES ganadores.

23. CANCELACIÓN O SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE CONVOCATORIA

La **CONVOCANTE** se reserva el derecho de cancelar, postergar, suspender, interrumpir, anular o dejar sin efecto la Convocatoria, hasta antes de la firma del contrato; previa comunicación por escrito al o los **PROPONENTES**, cuando:

- a) Se presente un hecho de fuerza mayor o caso fortuito, que no permita la continuidad del proceso.
- b) Si se hubiera extinguido la necesidad de la contratación.

La decisión no otorgará al o los **PROPONENTES** o a terceros derecho de reclamo de cualquier naturaleza, aunque estos hubiesen incurrido en gastos relacionados con el proceso de Convocatoria.

F. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

24. VIGENCIA DEL CONTRATO Y MULTAS POR RETRASO

El contrato tendrá vigencia por todo el periodo previsto **de 2 años** y permanecerá como tal hasta se efectúe el último pago por la **CONVOCANTE** a conformidad y satisfacción plena.

La modalidad de pedidos se realizará a través de **ORDENES de COMPRA** emitidas por el **CONVOCANTE**.

En virtud a los objetivos sociales que cumple la **CONVOCANTE**, la oportunidad en la entrega de los refrigerios es fundamental, pudiendo su incumplimiento provocar daños sustanciales la **CONVOCANTE**. Cuando la entrega sufra retrasos por negligencia, descuido o falta de previsión del Adjudicatario, la **CONVOCANTE aplicara las siguientes multas:**

- a) **Incumplimiento a la entrega (2%)**
Sobre el valor total del pedido, que será descontado en la siguiente orden de compra.
- b) **Incumplimientos por retraso e incumplimiento en cantidad solicitud (1%)**
Fuera del horario solicitado
- c) **Incumplimiento en Calidad (limpieza, sabor y presentación) (2%)**
Será comunicado al **PROPONENTE** en forma oportuna, con los respaldos que correspondan

Las multas no podrán exceder a un acumulado del 10% por año, por lo que superado este límite se procederá a la anulación automática del contrato.

25. CONTRATO MODIFICATORIO Y VARIACIÓN DE CANTIDADES

La **CONVOCANTE**, de acuerdo a sus necesidades, podrá incrementar o disminuir la cantidad del pedido previsto en la orden de compra, hasta 24 horas antes del evento, en coordinación con el proponente

26. FACTURACIÓN

El **PROPONENTE** adjudicado deberá presentar, como resultado de la provisión del refrigerio la correspondiente factura, a nombre de Save the Children International, con número de NIT 216718022, como requisito para su pago.

27. FORMA DE PAGO

- a) La **CONVOCANTE** pagará por los precios estipulados en moneda nacional (**bolivianos**)
- b) Los pagos se realizarán previa presentación de la comanda y la correspondiente factura a nombre de Save the Children.
- c) Los pagos se realizarán hasta 10 días hábiles a partir de la prestación del servicio.

28. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Formarán parte integrante e indivisible del contrato los siguientes documentos:

- a) Pliego de Condiciones.
- b) Propuesta íntegra del **PROPONENTE** adjudicado
- c) Enmiendas y aclaraciones. Si se emitieran.
- d) Carta oficial de adjudicación.
- e) Todos los demás documentos que formen parte de la presente convocatoria y aquellos que se incorporen durante la ejecución del contrato, sin restricción.

Cochabamba, Septiembre de 2019

FORMULARIO N° A-1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Fecha.....

Señores:

SAVE THE CHILDREN INTERNATIONAL

Presente.-

Ref. Invitación Directa No.11/19 2da Convocatoria

PROVISION DE ALIMENTACION (REFRIGERIO)

Estimados señores:

Luego de haber examinado el pliego de condiciones; incluyendo sus enmiendas N° _____ (*el PROPONENTE debe insertar los números de las enmiendas que hubiese recibido*), de los que confirmamos recibo por la presente, los suscritos ofrecemos suministrar el servicio de referencia en conformidad con dichos documentos, por la suma indicada en nuestra carta de presentación de oferta económica.

Declaramos la veracidad de toda la información proporcionada y autorizamos, mediante la presente, para que cualquier persona natural o jurídica suministre a sus representantes autorizados, toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que presentamos; y en caso de comprobarse cualquier anomalía en la misma, nos damos por notificados que su Organización tiene el derecho a descalificar nuestra propuesta.

Si nuestra propuesta es aceptada, presentaremos los documentos originales o fotocopias legalizadas de todos y cada uno de los documentos presentados en fotocopia.

Convenimos en mantener esta propuesta por un periodo de _____ (*indicar número de meses, que debe ser igual o superior a lo indicado en el pliego Inciso 12.1.4*) días a partir de la fecha fijada para la apertura de propuestas, la propuesta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

Esta propuesta, junto con su aceptación por escrito incluida en la Notificación de Adjudicación, constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme un Contrato formal de acuerdo al modelo presentado por Uds.

.....
Firma

.....
Aclaración de la firma

Debidamente autorizado para firmar la propuesta en nombre de (indicar el nombre del PROPONENTE) según poder legal que se incluye en la documentación presentada.

FORMULARIO N° A-2

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

1. Nombre o razón social:
2. Número de NIT:
3. Dirección Principal:.....
4. Ciudad:.....
5. País:.....
6. Casilla:.....
7. Teléfonos:.....
8. FAX.....
9. Nombre original y año de fundación de la firma:
10. Nombre del representante legal en Bolivia.....
11. Cedula de Identidad:
12. Dirección del representante legal en Bolivia:
-
13. Tipo de Organización (marque el que corresponda)
Unipersonal () Sociedad Colectiva ()
Sociedad Comandita () Sociedad de Responsabilidad Limitada ()
Sociedad Anónima () Sociedad Accidental ()
Otros:

FORMULARIO N° A-3

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA

Fecha.....

Señores:

SAVE THE CHILDREN INTERNATIONAL

Presente.-

**Ref.: INVITACIÓN DIRECTA N° 11/19 2DA CONVOCATORIA
PROVISION DE ALIMENTACION (REFRIGERIO)**

Estimados señores:

Luego de haber examinado el pliego de condiciones incluyendo sus enmiendas N°_____ (*el PROPONENTE debe insertar los números de las enmiendas que hubiese recibido*), de los que confirmamos recibo por la presente, los suscritos ofrecemos suministrar los bienes de referencia de conformidad con dichos documentos, por la suma de Bs. _____ (numeral y literal) (*Indicar la suma que debe coincidir con la cantidad presentada en el formulario A-4*)

Declaramos la veracidad de toda la información proporcionada y autorizamos, mediante la presente, para que cualquier persona natural o jurídica, suministre a sus representantes autorizados, toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que presentamos, y en caso de comprobarse cualquier incorrección en la misma, nos damos por notificados que su Entidad tiene el derecho a descalificar nuestra propuesta.

Convenimos en mantener esta propuesta por un periodo de _____ (*indicar número de días, que debe ser igual o superior a lo indicado en el pliego en el numeral 13*) días a partir de la fecha fijada para la apertura de propuestas, la propuesta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

Esta propuesta, junto con su aceptación por escrito incluida en la Notificación de Adjudicación, constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme un contrato formal de acuerdo al modelo presentado por Uds.

.....

Firma

Aclaración de la firma

FORMULARIO A-4
PROPUESTA ECONÓMICA
PROVISION DE ALIMENTACION (REFRIGERIO)

Ítem	Unidad	Cantidad	Descripción	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
			Según Anexo N° 1		

Costo Total: Son _____ bolivianos

Forma de Pago:

ANEXO N° 1

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

- PROVISIÓN DE ALIMENTOS (REFRIGERIOS)

REFRIGERIOS – SALADOS

ITEM	DESCRIPCION	Cantidad	GRAMAJE	DE 5 A 50 UDDS	DE 51 A 100 UDDS	DE 101 A 150 UDDS	DE 151 ADELANTE
			Variación aceptada de +/- 10% del peso solicitado				
1	EMPANADAS DE QUESO AL HORNO	cant. equivalente en relación al gramaje	130 Gr. Aprox.				
2	HUMINTAS AL HORNO	1	270 Gr. Aprox.				
3	HUMINTA A LA OLLA	1	350 Gr. Aprox.				
3	ROLLITOS DE QUESO	cant. equivalente en relación al gramaje	140 Gr. Aprox.				
4	CUERNITOS DE QUESO	cant. equivalente en relación al gramaje	130 Gr. Aprox.				

5	SANDWICH DE FILETE DE POLLO CON ZANAHORIA Y VAINITA COCIDO (EN PAN DE BATALLA)	1	170 Gr. Aprox.				
6	SANDWICH DE JAMON CON QUESO (EN PAN EN MOLDE)	1	150 Gr. Aprox.				
7	SANDWICH DE HUEVO CON TOMATE (EN PAN DE BATALLA)	1	150 Gr. Aprox.				
8	SANDWICH DE QUESO CON TOMATE QUIRQUIÑA (EN PAN DE BATALLA)	1	150 Gr. Aprox.				
9	SANDWICH DE PALTA (PALTA, QUESO Y TOMATE EN PAN DE BATALLA)	1	170 Gr. Aprox.				
10	SANDWICH DE HUEVO, QUESO Y TOMATE (EN PAN DE BATALLA)	1	150 Gr. Aprox.				
11	PISARA CON QUESO	1	150 Gr. Aprox.				
12	PAN PIZZA (MASA DE PAN PIZZA CON QUESO, TOMATE Y ESPINACA)	1	170 Gr. Aprox.				
13	SONSO DE QUESO	1	180 Gr. Aprox.				
14	CUÑAPE	Cant. equivalente en relación al gramaje	120 Gr. Aprox.				
15	SUFLÉ DE BROCOLI (HUEVO, QUESO, BROCOLI SALSA BLANCA)	1	220 Gr. Aprox.				
16	SANDWICH DE LOMITO (EN PAN DE BATALLA CON HUEVO TOMATE)	1	180 Gr. Aprox.				
17	HAMBURGUESA DE CARNE DE RES CON TOMATE	1	180 Gr. Aprox.				
18	OTRAS OPCIONES SIMILARES DE SANDWICH Y MASITAS		ENTRE 100 Y 200 GRS. APROX				

REFRIGERIOS DULCES

ITEM	DESCRIPCION	Cantidad	GRAMAJE Variación aceptada de +/- 10% del peso solicitado	DE 5 A 50 UDDS	DE 51 A 100 UDDS	DE 101 A 150 UDDS	DE 151 UDDS ADELANTE
1	PORCIONES DE QUEQUES DE (naranja, plátano, zanahoria, otros)	1	60 APROX				
2	ALFAJORES DE MAICENA	cant. equivalente en relación al gramaje	100 Gr. Aprox.				
3	GALLETAS (almendras, avena, naranja, variedad de sabores)	cant. equivalente en relación al gramaje	90 Gr. Aprox.				
4	GRANOLA CON YOGURT (a base de avena, amaranto, o chíá con frutas secas, maní, nueces y miel)	1	Granola 160 Gr. Aprox.				
			Yogurt 100 Gr. Aprox.				
5	FRUTA DE LA TEMPORADA (2 raciones diferentes, tajadas, racimos o frutas enteras)	2 frutas o cant. equivalente en relación al gramaje	320 Gr. Aprox.				
6	ENSALADA VARIADA DE FRUTA	1	250 Gr. Aprox.				
7	PORCION DE TORTA VARIOS SABORES	1	120 Gr. Aprox.				

8	PORCION DE PIE (VARIOS SABORES)	1	150 Gr. Aprox.				
9	MOUSSE (VARIOS SABORES CON CREMA DE LECHE)	1	100 Gr. Aprox.				
10	API/TOJORÍ CON BUÑUELO (2)	1	API 250 Ml aprox.				
			2 BUÑUELOS 60 C/U Gr. Aprox.				
11	MAGDALENA	1	120 Gr. Aprox.				
12	MUFFIN DIFERENTES SABORES	1	80 Gr. Aprox.				
13	OTRAS OPCIONES SIMILARES DE DULCES		120 Gr. Aprox.				

ITEM	DESCRIPCION
1	Requerimientos para ambientes:
	Higiene
	Área de almacenamiento y preparación de alimentos
	Menaje y vajilla
	Disponibilidad de agua
	Manejo de residuos

Save the Children dentro sus políticas de preservación del medio ambiente y los derechos de La Madre Tierra, busca proveedores que tengan compromiso con el cuidado del medio ambiente y que utilice envases reutilizables para el servicio de alimentación.

NOTA: El servicio debe incluir

1. El refrigerio seco (ejemplo: empanadas, rollitos, porción de frutas, etc.) se presenta en una bandeja de material no desechable, reutilizable, para servir con: servilletas y/o envases individuales de papel u otros, no de plastroformo, ni plástico.
2. La porción de los refrigerios (a excepción de la granola con yogurt, fruta entera y la ensalada de frutas) debe venir acompañada de un jugo de fruta con agua y azúcar, refresco hervido o bebida caliente, en vaso de 250 ml aproximadamente, se presenta en vasos de material no desechable.
3. El refrigerio fresco (ejemplo granola con yogurt, ensalada de fruta), se presenta en vasos de material no desechable, cubiertos reutilizables, de acuerdo a la necesidad.

4. Las bebidas deben ser entregadas en balde con tapa y/o envases con dispensador higiénicamente presentados, que serán distribuidos en los vasos de material no desechable.
5. Entrega y servicio en el lugar de los talleres y/o reuniones (listado distritos y OTBs, ver Anexo N°2). Entrega puntual y de acuerdo a requerimiento.
6. El servicio debe incluir la distribución del refrigerio y el recojo de los utensilios utilizados. Mismos que estarán bajo la responsabilidad del **PROPONENTE**.

La propuesta técnica deberá ser incorporada en el sobre “UNICO” especificando claramente la propuesta del servicio que oferta conforme al pliego de condiciones.

ANEXO N° 2

Distrito	Sub-Zona	OTB	Centro Comunitario	Dirección *
1	Cercado		OFICINA SAVE THE CHILDREN	Comuna Adela Zamudio
5	Ticti	Jardín	Centro comunitario OTB Jardín	Calle Rio itonomas Final sud
5	Jaihuaico	3ra villa norte	Centro comunitario OTB 3ra Villa norte	Calle Isiboro al frente de la UE Angel Honorato Salazar.
6	Subzona 1 Parroquia San Juan Bautista	OTBs. Barrio Minero Alalay, Jaime Zudañes, San Juan Bautista, Cactus, Cerro Verde y Progreso	Parroquia San Juan Bautista	AV, Suecia frente al biblioavión.
6	Subzona 2 Capilla Exaltacion:	Huayra Kasa.	Capilla Exaltación	Av. Suecia en Calle s/n a una cuadra tras el hospital Harry Willians.
6	Subzona 3 Mirador Alto Cochabamba:	Alto Cochabamba, Cosmos, Potosí.	Sede OTB. Alto Mirador Cochabamba	Calle Virgo a una cuadra de la cancha deportiva Pica piedras.
6	Subzona 4 Petrolero	Pirai, Progreso, Rosario Ticti.	Biblioteca Municipal Barrio Petrolero	Calle el torno y pojo, tras complejo petrolero. (biblioteca municipal.
6	Subzona 5 Alto San Miguel	Piscina Norte, San Miguel Alto, La Esperanza, Libertador y Villa El Salvador	Sede de la OTB. Alto San Miguel	Calle Ayllu y Bonifacio Chuquimanawi
7	Valle Hermoso Norte	Valle Hermoso Norte	Biblioteca Raúl Guzmán	Calle Pedro de Zebalos y Dulon
8	Valle Hermoso	Mula Mayu	Sede OTB Mula Mayu	Calle Bolivia y Brasilia
8	Alto San Miguel	Alto San Miguel	Sede OTB Alto San Miguel	Calle s/n a tres cuadras de la parada O
8	Valle Hermoso	Valle Hermoso Central	Sede de la OTB Valle Hermoso Central	Calle Guinea y Bélgica

9	Molle Molle, la encañada	24 de junio	Capilla Virgen del Rosario	Capilla Virgen del Rosario frente a la plazuela de la OTB. ZONA MOLLE MOLLE.
14	Valle Hermoso	OTB 12 de Octubre	Centro Parroquial San Eugenio de Macenod	Ubicado en la calle Huayllamarca entre Calle San Felipe de Austria y calle Totoral
14	Valle Hermoso	OTB Central Itocta	Sede de OTB Central Itocta	Av. Pama Aullagas esquina Calle Yucumo
14	Valle Hermoso	OTB Sebastian Pagador Segundo Grupo	Sede de OTB Sebastian Pagador Segundo Grupo	Av. Humberto Asin entre Calle Tomas Baron y Calle Las Peñas
14	Valle Hermoso	OTB Sebastián Pagador Segundo Grupo	Biblioteca Sebastian Pagador	Calle Esmeralda entre Calle La Joya y Av. Humberto Asin
15	1	Villa Rosario	Sede	Av s/n, a dos cuadras a la entrada del botadero de Kara Kara, pasando el cementerio al este esta la sede.
15	2	Ichucollo	centro cultural	Calle s/n, al ingreso al botadero de Kara Kara subiendo 3 cuadras
15	3	2 de agosto y alto kara Kara	Sede 2 de agosto	Calle s/n, por la ruta del 132 Kara Kara, pasando la UE. Diocinio Morales, subiendo por el puente 3 cuadras al sur esta al frente la sede 2 de agosto.
15	4	Pampas San Miguel Tiquirani	sede Tiquirani	Calle s/n, zona Tiquirani, lado bloques de la villa olimpica

- Hasta +/- 5 cuadras a la redonda del punto de referencia